



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2015

Expte. N° 17.628/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el dictado de la 4° Edición del Curso de Formación Docente: "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias", a realizarse entre el 29 de agosto y el 5 de octubre del corriente año, organizada por la mencionada Comisión y la Facultad de Humanidades de esta Universidad, la Multisectorial de Mujeres de Salta, el Centro de Estudios Filosóficos de Salta (CEFISa), con el apoyo del Ministerio de Educación de la Nación a través de su Programa de Educación Sexual Integral.

QUE se adjunta la propuesta completa del curso, fundamentación, objetivos, modalidad y cronograma del cursado.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la 4° Edición del Curso de Formación Docente: "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias", a realizarse entre el 29 de agosto y el 5 de octubre del corriente año, organizada por la Comisión de la Mujer y la Facultad de Humanidades de esta Universidad, la Multisectorial de Mujeres de Salta, el Centro de Estudios Filosóficos de Salta (CEFISa), con el apoyo del Ministerio de Educación de la Nación a través de su Programa de Educación Sexual Integral.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0834-15